PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICO D.F.

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

----130 voluntarios, que amotinados y con amenazas pidieron se pusiese mi persona a su disposición.

Inmediatamente escribí al Sr. Burnet el oficio núm. 21, en que concluí manifestándole, que estaba resuelto a no salir sino muerto, y con su respuesta núm. 22, se presentaron a bordo varios individuos, asegurándome que mi detención duraría pocos días, y mi persona indudablemente sería respetada.

Trasladado a tierra y presentado en espectáculo a los móviles de mi desembarco, fuí entregado al poder militar y reducido a prisión, custodiado por el capitán Guillermo Patton, que de Victoria vino expresamente comisionado al efecto, el que me trasladó a una pequeña casa inmediata a Columbia, donde permanecí mes y medio.

Irritado con tal procedimiento, protesté, como se vé en en documento núm. 23, por la falta de cumplimiento de lo prevenido por parte de los Tejanos. En consecuencia, y prescindiéndo de los efectos de la coacción que intervino en todos los actos posteriores a mi prisión, los convenios quedaron nulos (roto el documento)

La efervecencia que motivó mi desembarco fué exaltándose contra mí, hasta el grado de creerse cada voluntario autorizado para quitarme la vida, pues el 27 de junio se me vino a disparar una pistola desde una ventana inmediata a mi cama, que iba a causar la muerte a los coroneles Almonte y Núñez. En fin el 30 de junio se dió orden para que se nos trasladasen de Columbia a Goliad a ser fusilados en el lugar en que lo habían sido Fannin a quien había favorecido en México compadecido de su situación desgraciada, empeñado en retribuirme mis beneficios, me indicó: que si escribía al general Jackson una carta que aunque contuviese solo ideas gratas halagase a los Tejanos, pues el solo nombre de aquel magistrado de quien tanto esperaban, y quien oían con el mayor respeto, contendría el furor popular, y facilitaría mi salvación. La pérdida de mi existencia no la consideraba absolutamente necesaria al bien de la pátria: no tenía esperanzas de salvarme, porque hasta el enemigo conocía que el ejército debía dar paso para conseguirlo y no lo hacía: firmé la carta bajo las ideas que indicó el mismo Austín (núm. 24) de que es contestación la núm. 25, y tranquilizados los ánimos con las voces que se hicieron correr de mi buena disposición, pudo despues el general Houston realizar sus antiguos deseos favorables a mí, disponiendo que marchara por Washington, acompañado de tres jefes Tejanos, para que los exaltados no desconfiaran y se repitiera el suceso de 4 de junio: y aunque para mí era penosísima como lo fué semejante marcha en el rigor del invierno, tuve que conformarme por no haber otro medio de salir del peligro.

Antes se me trasladó a Orasimbo, donde a consecuencia de una denuncia de mi amanuense D. Ramón Caro, sobre un proyecto para sustraerme de la prisión según se me informó despues, se me puso el 17 de agosto, y al coronel Almonte el 18, una pesada barra de grillos a cada uno, que llevamos por espacio de cincuenta y dos días.

La contestación del general Jackson se funda, como es fácil advertir si se compara con mi carta, en una mala inteligencia de ella. Yo no le indicaba otra cosa sino que se interpusiese con los Tejanos para que cumplieran con su compromiso de mi libertad, mediante a haber yo llenado los míos y estar todavía dispuesto a llenar el que me faltaba si lo exijían. Pero su respuesta negativa dejó completamente concluido este punto, y mi libertad no fué a consecuencia de ella ni

PODER EJECUTIVO FEDERAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
MEXICO D.F.

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

DEPENDENCIA
SECCION
MESA
NUMERO DEL OFICIO
EXPEDIENTE

ASUNTO:

AL CONTESTAR ESTE OFICIO, CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

---- de los convenios de 14 de mayo, sino como he dicho, obra de la - espontánea voluntad del citado Houston, que si se movió a ello esperando por las noticias de mi país que mi presencia en él les haría el beneficio de que estallara una revolución, ni me lo dijo, ni alegó -- otro motivo que una generosidad que debo agradecer, y no mas.

Para mi marcha a Washington había tres motivos poderosos, dos de ellos en efecto de necesidad, y el tercero de conveniencia pública. - Era preciso no alarmar a los Tejanos, sino corroborarles la idea de - mi deferencia a sus proyectos, y ni prudente ni seguro dirigirme a - Orleans, no pudiendo venir en derecha a Veracruz por falta de comunicación entre Tejas y el resto de la República, porque aquel puerto ha sido el foco de la revolución de los colonos y podía atropellárseme a mi regreso, y era por fín muy conveniente que me aproximase al gabinete de Washington a observar bien de cerca sus ideas relativas a nosotros y a tejas.

En eso invertí los seis días que ahí permanecí, y la bondad del general Jackson me facilitó un buque de guerra que me condujera, ---- despues de manifestarme sus deseos de continuar las relaciones amistosas que existen entre ambas naciones. Muy poco hablamos, y eso por -- incidencia de la correspondencia que tuvimos cuando aún estaba yo --- prisionero, manifestándome que había dado al Sr. Gorostiza cópia de - las dos cartas suya y la mía de que se componía. En dicho buque lle-- gué al puerto de Veracruz, como oportunamente comunique a V. E.

La precipitación y dificultades que he tenido al hacer parte no estando mi salud buena, y mis papeles trastornados a causa del viaje que hicieron, y de los sucesos ocurridos, es fácil que hayan influído en su incorrección, que advertida, corregiré, indicando a V.E. que no acompaño los documentos correspondientes al tiempo que medió desde -- que salí de Thompson hasta el día 21 de la acción, porque todo lo mío que llevaba cayó en poder del enemigo y se extravió.

Al terminar tan larga relación creo de rigorosa justicia recomendar a la justificación del supremo gobierno al digno coronel D. Juan Nepomuceno Almonte, por el buen comportamiento que tuvo en la campaña, y decoro con que se condujo en el cautiverio, sirviéndome además de - intérprete en cuanto me fué menester, y del mas fiel compañero en los días de amargura.

Por mi parte he sufrido privaciones, padecimientos, ultrajes y - calumnias: la Pátria a quien he servido en cumplimiento de mis deberes como ciudadano, y la posteridad, sin duda me harán justicia, que tam-- bien espero del supremo gobierno.

Sírvase V.E. elevar alconocimiento del Exmo. Sr. presidente interino lo relacionado, para su superior conocimiento y fines consiguientes, reiterando a V.E. mi consideración y respeto y aprecio.

Dios y Libertad Manga de Clavo marzo 11 de 1837.- Antonio López - de Santa Anna.

Exmo. Sr. ministro de guerra y marina.

RGVL/apv.

(octavo tomo fojas 1827 y 1828.